

6ª Reunión del Comité Regional Directivo del Programa para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF – TADs) Continente Americano

Santiago de Chile, 23 de julio 2012

RECOMENDACIÓN: Plan de Acción del GF-TADs para las Américas

CONSIDERANDO QUE:

- El objetivo del GF–TADs, es ayudar a nivel continental y regional en la coordinación de acciones contra las enfermedades transfronterizas de los animales (ENTRAS).
- El GF-TADs es un mecanismo de coordinación entre Organismos Internacionales Mundiales y Regionales cuyo objetivo es estimular las sinergias y los acercamientos para la coordinación de acciones en la lucha contra las ENTRAS, a fin de evitar superposiciones, duplicaciones o contradicciones en las políticas y acciones sanitarias de la región.
- El GF TADs Global ha promovido el desarrollo de un Plan Estratégico de 2012 al 2016, para lo cual cada Región deberá elaborar su propio plan de acuerdo a sus prioridades y particularidades.
- La Secretaria del GF TADs de las Americas ha preparado un borrador de Plan Estratégico 2012 – 2016, tomando en cuenta los lineamientos del GF TADs Global.
- El documento borrador fue presentado a discusión de los miembros del GF TADs de las Américas durante la 6 ° Reunión del Comité Directivo del GF TADs de las Américas desarrollada en Santiago de Chile, el 23 de Julio 2012.
- El documento borrador presentado, ha recibido comentarios positivos y valiosos de los Miembros del GF TADs que sería conveniente incluirlos al mismo.
- Es necesario un periodo de análisis por parte de los miembros del GF TADs, incluidos los comentarios de algunos de los miembros del GF TADs que no pudieron participar de esta reunión.

El Comité Directivo del GF TADs de la Américas

RECOMIENDA QUE:

- Los miembros del GF TADs de las Américas, tomen un periodo de comentarios de que finaliza el 10 agosto de 2012,
- Los miembros de GF TADs envíen los comentarios por vía electrónica, utilizando el sistema de control de cambios a la Secretaria del GF TADs de las Américas, quien se hará cargo de consolidar los comentarios recibidos en el documento original.
- El documento final con los comentarios consolidados, sea enviado para aprobación por la Secretaria del GF TADs, a las oficinas centrales de la OIE (Paris) y FAO (Roma) y a los miembros del GF-TADs de las Américas, el 17 agosto de 2012.
- El documento final del Plan de Acción Regional, sea adoptado por el GF-TADs Regional el 24 de agosto y enviado por la Secretaria del GF-TADs Regional a la Secretaría del GF-TADs Global.

Recomendación adoptada por el Comité Directivo del GF TADs de las Américas por vía electrónica.